



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO  
COMISION PARITARIA TÉCNICA PARA EL SECTOR DOCENTE**

**ACTA N° 01/2018**

En la ciudad de Río Cuarto, a los 11 días del mes de octubre del año 2017, siendo las 9:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria Técnica para el Sector Docente, con la presencia de los siguientes miembros abajo firmantes en representación de la UNRC y AGD, para considerar lo siguiente:

**1- Cursos de formación docente gratuita.**

La parte gremial solicita la reasignación de montos destinados a formación docente gratuita, según se detalla en los siguientes anexos.

Cursos de la Segunda Cohorte de la **DIPLOMATURA SUPERIOR EN DERECHOS HUMANOS** aprobados por Res. CS 116/18 que se desarrollarán a partir del mes de Noviembre 2018 a Abril 2019. Los cuales serán remunerados con los fondos asignados a esta Universidad por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) según Res. SPU 2554/16.

**ANEXO I**

| CURSOS DE LA DIPLOMATURA   | HORAS | RESPONSABLE/S                                | HONORARIOS/ VIÁTICOS |
|--|-------|--|----------------------|
| Activismo judicial: lesa humanidad y memoria   | 20hs  | Esp. Felix Crous                             | 29.400               |
| "Crítica y reconstrucción democrática de los Derechos Humanos en la teoría política contemporánea" | 40hs  | Dr. Sebastián Torres;<br>Dr. Guillermo Ricca | 9.800<br>3.200       |
| Pensamiento crítico del derecho: juridicidad y crisis de los derechos humanos                      | 20hs  | Dr. Carlos González; Dr. Santiago Polop      | 6.400                |
| Movimientos sociales, democracia y derechos humanos.   | 20hs  | Dra. Ariana Reano; Dra. Virginia Quiroga     | 9.800<br>3.200       |
| <b>Total</b>   |       |  | <b>\$61.800</b>      |



Universidad Nacional de Río Cuarto

"2018 - Año del Centenario de  
la Reforma Universitaria"  
RIO CUARTO, 24 OCT. 2018

VISTO, lo actuado en Expediente N° 130040 y lo dispuesto en el Acta N° 01/18 de la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector Docente celebrada en reunión de fecha 11 de octubre de 2018, integrada por una parte con representantes de la Asociación Gremial Docente (AGD) y la Universidad Nacional de Río Cuarto, por la otra, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la citada reunión, se trató el siguiente punto:

**Tema 1: Cursos de formación docente gratuita.**

Por ello, por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6° Inc. 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1°-** Homologase el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 01/18, producida por la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector Docente, celebrada en reunión de fecha 11 de octubre de 2018, integrada por una parte con representantes de la Asociación Gremial Docente (AGD) y la Universidad Nacional de Río Cuarto, por la otra y cuyos contenidos obran como Anexo I de la presente.

**ARTICULO 2°-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**

RESOLUCIÓN N° **363**

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE

Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Se solicita además ratificar el Curso de Posgrado Extracurricular aprobado por Res. CS UNRC 267/16.

Anexo II

| CURSO DE POSGRADO   | HORA<br>S | RESPONSABLE/S                                   | HONORARIOS<br>/ VIÁTICOS |
|---|-----------|---|--------------------------|
| Recursos Educativos Abiertos: de la reutilización a la re-creación. | 40HS      | Esp. Adriana M. Moyetta y Esp. Ernesto P. Cerdá | \$ 6.200                 |
| <b>TOTAL</b>  |           |   | <b>\$6200</b>            |

Sobre el total de los montos propuestos para la realización de la Diplomatura Superior en DDHH (\$103.500 según Acta Paritaria N° 5/16 y Res. CS UNRC 267/16) se solicita que se reserve \$61.800 para los Cursos mencionados en Anexo I y el resto del monto asignado a la Diplomatura y no utilizado (\$41700) sean destinados junto al remanente (\$37.100) de los cursos de Capacitación Gratuita Extracurricular [según Acta Paritaria (N°5/16) y Res. CS (267/16) UNRC mencionadas anteriormente] para la realización de los Cursos aprobados por Acta Paritaria N° 03/17 y Res. CS N° 371/17 que se describen en el ANEXO III.

Se aclara y precisa que el monto total a destinar para los cursos descriptos en el Anexo III hace un total:  $\$41.900 + \$37.100 = (\$ 79.000)$

ANEXO III

| CURSOS DE POSGRADO   | DOCENTES<br>RESPONSABLES  | HONORARI<br>OS/<br>VIÁTICOS |
|--|---------------------------|-----------------------------|
| Problematizar la enseñanza: una respuesta a los cambios de época | Dra. Anahl Mastache (UBA) | \$ 16.000<br>\$3.541        |
|  |                           | 54650                       |



Universidad Nacional de Río Cuarto

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
| desde los profesionales y docentes  |  |                            |
| Educación Popular en Salud  | Dra. Ana Dumrauf y Dr. Fernando Garelli  | \$25.000                   |
| Agricultura Familiar Seguridad y Soberanía Alimentaria  | Mg. Leandro Sabanés y Mg. María Villaberde                                     | \$ 5650                    |
| <b>CURSOS DE CAPACITACIÓN</b>   | <b>DOCENTES RESPONSABLES</b>   | <b>HONORARIOS/VIÁTICOS</b> |
| Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y derecho a la alimentación                          | Abogado Marcos Ezequiel Filardi. Coordinadora: Galimberti Silvina              | \$4.200                    |
| Otras economías: populares, sociales, solidarias...   | Mg. Luis Caballero<br>Coordinadora: Galimberti Silvina                         | \$4.200                    |
| Creando caminos hacia la Soberanía Alimentaria: Comunicación, desarrollo y soberanía alimentaria. | Dr. Edgardo Carniglia; Lic. y Periodista Darío Aranda; Mg. Lucía Maina Waisman | \$ 10.000                  |
| <b>TOTAL</b>  |  | <b>\$78.241</b>            |

Los montos detallados son montos brutos.

No habiendo más temas para tratar, se levanta la reunión a las 13.00 hs.

  
Prof. ENRIQUE G. BERGAMO  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

  
Prof. ROBERTO LUIS ROVERE  
Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto